

21776



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

ESCRITURA NUMERO: 0059

DECLARACION Y RATIFICACION QUE
HACE LA SEÑORA SARAH MARIA
VILLACRESES VINUEZA DE GARCIA, A
NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA SIMON S.A.-.-.-.-

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, a los doce días del mes de enero del año
9 dos mil uno, ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA**
10 **BENITES**, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
11 comparece: La señora **SARAH MARIA VILLACRESES**
12 **VINUEZA DE GARCIA**, quien declara ser de nacionalidad
13 ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión ejecutiva, con
14 domicilio en la ciudad de Guayaquil, a nombre y en representación
15 de la compañía **INMOBILIARIA SIMON S.A.**, en su calidad
16 de Gerente y Representante Legal, cuya personería legitima con
17 la copia certificada del nombramiento que acompaña para que
18 sea agregado al final de esta matriz como documento habilitante,
19 y quien declara además, que su nombramiento se encuentra en
20 plena vigencia. La compareciente es mayor de edad, capaz para
21 obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe, por haberme
22 presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se
23 agrega a este instrumento. Bien instruida en el objeto y resultado
24 de esta Escritura Pública a la que procede con amplia y entera

libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor
25 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
26 Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la
27 **DECLARACION** y **RATIFICACION** que hace la Representante



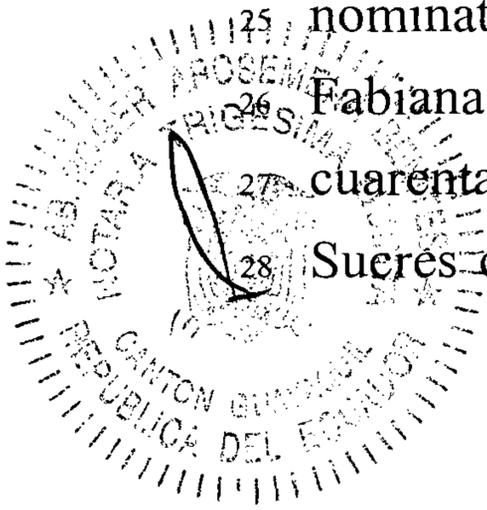
1 Legal de la compañía INMOBILIARIA SIMON S.A. al tenor de
2 las cláusulas siguientes: **PRIMERA: Compareciente.-** Interviene
3 en la celebración de la presente Escritura Pública la señora
4 SARAH MARIA VILLACRESES VINUEZA DE GARCIA, a
5 nombre, en representación y en su calidad de Gerente de la
6 Compañía INMOBILIARIA SIMON S.A., conforme lo acredita
7 con su nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se
8 agrega a esta escritura como documento habilitante.- **SEGUNDA:**
9 **Antecedentes.-** A) Por Escritura Pública otorgada el dos de
10 octubre de mil novecientos sesenta y ocho, ante el Notario
11 Séptimo del Cantón Guayaquil Doctor Thelmo Torres Crespo, e
12 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el
13 veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,
14 se constituyó la Compañía INMOBILIARIA SIMON S.A. bajo la
15 denominación de INMOBILIARIA SIMON C.LTDA. B) Por
16 escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto
17 del Cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el
18 dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y seis e
19 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diez
20 de diciembre de mil novecientos noventa y seis, la Compañía
21 Inmobiliaria Simón C.Ltda., reactivó, aumentó el capital y se
22 transformó de compañía limitada a compañía anónima siendo
23 su actual denominación INMOBILIARIA SIMON S.A. C) Por
24 Escritura Pública otorgada el veintiocho de febrero del año dos
25 mil ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
26 Abogado Roger Arosemena Benites, e inscrita en el
27 Registro Mercantil el cinco de diciembre del año dos mil, la
28 compañía INMOBILIARIA SIMON S.A. aumentó su



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

1 capital suscrito en la suma de CIENTO TREINTA MILLONES
2 DE SUCRES mediante la emisión de trece mil nuevas acciones
3 ordinarias y nominativas de un valor de Diez Mil Sucres cada
4 una que sumado al capital que tenía de DIEZ MILLONES
5 DOSCIENTOS MIL SUCRES asciende a la suma de CIENTO
6 CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES; y,
7 fijó un capital autorizado de DOSCIENTOS OCHENTA
8 MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES; y, reformó su
9 Estatuto Social; **D) El Superintendente de Compañías mediante**
10 **resolución número CERO CERO. Q.I.J.CERO CERO OCHO de**
11 **fecha veinticuatro de abril del dos mil, publicada en el Registro**
12 **Oficial número sesenta y nueve del tres de mayo del año dos mil,**
13 **expidió las normas de aplicación de las reformas de la Ley de**
14 **Compañías introducidas en la Ley para la transformación**
15 **económica del Ecuador.- TERCERA: RATIFICACION.- Por**
16 **lo anteriormente expuesto, la señora Sarah María Villacreses**
17 **Vinueza de García, se ratifica en las declaraciones realizadas en**
18 **la escritura pública de fecha veintiocho de febrero del año dos**
19 **mil, otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón**
20 **Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, en los términos**
21 **siguientes: a) Que el aumento de capital suscrito de CIENTO**
22 **TREINTA MILLONES DE SUCRES, fue suscrito y pagado de**
23 **la siguiente forma: el señor Eduardo García Vergara, suscribió**
24 **cuatro mil ciento sesenta (4.160) acciones ordinarias y**
25 **nominativas de Diez mil Sucres cada una; y, la señora María**
26 **Fabiana García Villacreses, suscribió ocho mil ochocientos**
27 **cuarenta (8.840) acciones ordinarias y nominativas de Diez mil**
28 **Sucres cada una; b) Que el Capital Autorizado de la compañía**



1 INMOBILIARIA SIMON S.A., es la suma de DOSCIENTOS
2 OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, y
3 el Capital Suscrito es de CIENTO CUARENTA MILLONES
4 DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en catorce mil veinte
5 acciones ordinarias y nominativas de Diez Mil Sucres cada una,
6 numeradas de la cero cero uno a la catorce mil veinte inclusive.-
7 **CUARTA: Conversión Expresa.-** Con los antecedentes
8 expuestos, la señora SARAH MARIA VILLACRESES
9 VINUEZA DE GARCIA, a nombre y en representación y en su
10 calidad de Gerente de la Compañía INMOBILIARIA SIMON
11 S.A. declara que: a) Es voluntad de su representada efectuar la
12 conversión expresa de sucres a dólares de los Estados Unidos de
13 América del importe de su correspondiente capital autorizado y
14 suscrito; y, del valor nominal de las acciones.
15 Consecuentemente, su capital queda en forma expresa,
16 convertido en dólares de los Estados Unidos de América, esto es,
17 su capital autorizado que es de DOSCIENTOS OCHENTA
18 MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, se determina
19 en ONCE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS DOLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, su capital suscrito
21 que es de CIENTO CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS
22 MIL SUCRES dividido en catorce mil veinte acciones
23 ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, por
24 efecto de esta conversión, pasa a ser CINCO MIL
25 SEISCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE AMERICA, dividido en catorce mil veinte
27 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuarenta
28 centavos de de los Estados Unidos de América cada una; y,

Guayaquil, 10 de diciembre de 1996.

Señora
SARAH MARIA VILLACRESES DE GARCIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Primera Junta General de Accionistas, de la compañía INMOBILIARIA SIMON S.A. en sesión celebrada el 26 de septiembre de 1996, resolvió elegirla GERENTE de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones son los que constan en el Artículo Duodécimo y Décimo Tercero del Estatuto Social de la compañía.

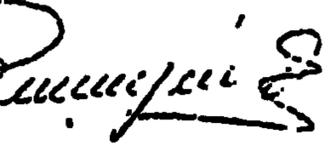
La compañía INMOBILIARIA SIMON S.A., se constituyó bajo la denominación de INMOBILIARIA SIMON C.LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo, el dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 25 de octubre del mismo año. Con fecha 18 de octubre de 1996, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, se otorgó la escritura pública de reactivación, fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito, transformación de compañía de responsabilidad limitada INMOBILIARIA SIMON C.LTDA. "en liquidación" a una sociedad anónima denominada INMOBILIARIA SIMON S.A., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de diciembre de 1996.

Se le pide dar su aceptación a la presente designación.

Asentamente,


HECTOR MORAN TRIANA
Liquidador de la Compañía

Acepto el cargo que antecede. Guayaquil, 10 de diciembre


SARAH MARIA VILLACRESES DE GARCIA



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Quirute
Folio(s) SA 74 Registro Mercantil No.
1488 Repertorio No. 2538
Se archivan los l. mercabantes de pago por los
impuestos respectivas.
Guayaquil, 28 de Enero de 1947.



~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Principal y Suplente
del Cantón Guayaquil~~

CERTIFICO: Que el anverso y reverso de
la presente fotocopia es conforme al
original que me fue exhibido, del que
conservo una copia con la presente razón:
de conformidad al numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial, reformada por el
Decreto Supremo Número 2386, de Marzo
31 de 1978; de todo lo cual, DOY FE.
Guayaquil, 22 de Enero del 2001.

Ab. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto Cantón Guayaquil

**ESPACIO
EN BLANCO**

R

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090335121-4

VILLACRESES VINUEZA SARAH MARIA
NOMBRES Y APELLIDOS

12 AGOSTO 1949
FECHA DE NACIMIENTO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0291 00872
TOMO PAG. ACT.

CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

LIZARZABURU 1949

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CEDULADO



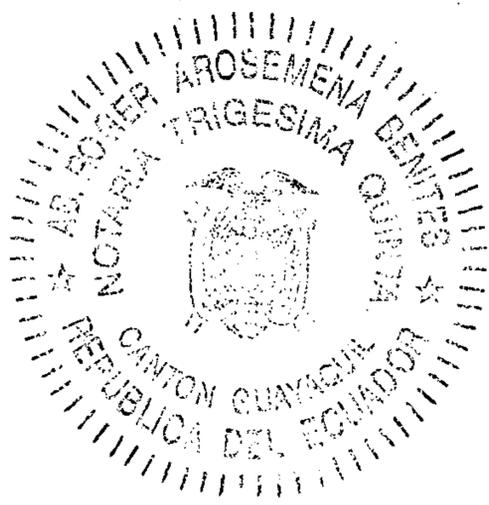
DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fué exhibido y que devolvi al interesado

Guayaquil... de Enero... 2021..

[Firma manuscrita]

Ab. Roger Arosemena Benites
 NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
 CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
 L. V. D. M. CO



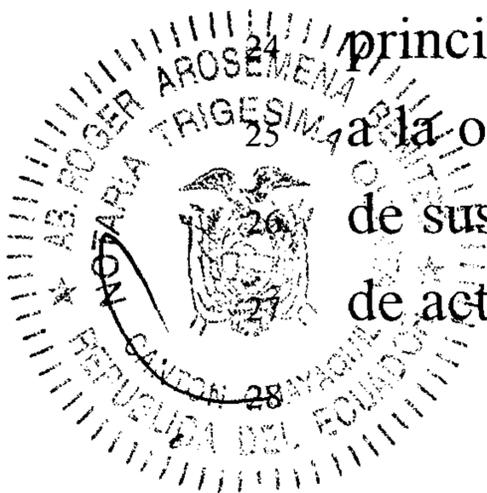


NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

1 b) De conformidad con lo establecido en el Artículo
2 trece de la mencionada resolución, se procederá a la
3 sustitución y anulación de los actuales títulos
4 emitidos en sucres y se entregarán a los actuales
5 accionistas títulos emitidos en dólares, por lo que al
6 señor ALEJANDRO GARCIA VILLACRESES, se
7 le entregarán siete mil diez acciones ordinarias y
8 nominativas de un valor de cuarenta centavos de
9 dólar cada una, a la señora MARIA FABIANA
10 GARCIA VILLACRESES se le entregarán tres
11 mil quinientas cinco acciones ordinarias y
12 nominativas de un valor de cuarenta centavos de
13 dólar; y, a la señora MARIA CRISTINA GARCIA
14 VILLACRESES se le entregarán tres mil quinientas
15 cinco acciones ordinarias y nominativas de un valor
16 de cuarenta centavos de dólar.- Agregue usted señor
17 Notario, las demás formalidades de estilo para la
18 perfecta validez de este instrumento.- (firma
19 ilegible) Abogado Alfonso González Zambrano.-
20 Registro número dos mil setecientos ochenta y tres.-
21 **HASTA AQUI LA MINUTA**, que queda elevada a
22 Escritura Pública.- Se agrega a este registro todos
23 los documentos de Ley.- Leída esta escritura de
principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz,
a la otorgante quien la aprueba en todas y cada una
de sus partes; se afirma, ratifica y la firma en unidad
de acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-

O t o r -



1 gantes. -

2 p. INMOBILIARIA SIMON S.A.

3 R.U.C. 0990599238001

4 

6 SRA. SARAH MARIA VILLACRESES DE GARCIA

7 C.C. 0903351211

8 C.V. 0822-132

9 GERENTE

10

11

EL NOTARIO

12

13

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

14

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta

15

TERCERA COPIA CERTIFICADA, en cinco fojas

16

útiles, que sello, rubrico y firmo en Guayaquil, a los

17

diecinueve días del mes julio del año dos mil uno.-

18

19

20

21

22

23



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

24

RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo

25

Segundo de la Resolución número 01-G-IJ-0009901 dictada

26

por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia

27

de Compañías de Guayaquil, Abogada María Anapha Jiménez

28



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

Torres, el veintiséis de octubre del año dos mil uno, tomo nota al margen de la escritura pública de DECLARACION Y RATIFICACION QUE HACE LA SEÑORA SARAH MARIA VILLACRESES VINUEZA DE GARCIA, A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SIMON S.A., otorgada ante mi, el doce de enero del año dos mil uno, que contiene dicha Resolución.-
Guayaquil, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil uno.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



Dra. Norma Plaza
de García

**REGISTRADORA
MERCANTIL**

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0009901**, dictada por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 26 de Octubre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital de Sucres a Dólares de la compañía **INMOBILIARIA SIMON S.A.**; de fojas **124.163** a **124.173**, número **28.980**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **40.229** del Repertorio.- **2.** - CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.** - CERTIFICO: Que en esta fecha se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones, respectivas.- Guayaquil, dieciséis de Noviembre del dos mil uno.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 47882
LEGAL: Jorge Garcés
AMANUENSE: Maritza Rodríguez
COMPUTO: Mónica Alcívar
ANOTACION- RAZON: Lanner Cobefia
REVISADO POR: *MC*